SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Fecha Actual : martes, 14 mayo 2024

COMPROBANTE ENTRADA
NºSU000000000951

PROVEEDOR: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA **NIT:** 17068260 **FECHA:** 14/05/2024 03:25 p. m.

CIUDAD: BOGOTA (Bogotá, D.C.) **ESTADO:** Confirmado

DIRECCION: TV 93 51 98 **MONEDA:** Pesos

TELEFONO: 7560505 **ALMACEN:** SU59M05 - A T FARMACIA USS 92 PATIOS

Nº FACTURA: FE173240 **% ICA:** 4,1400 **PLAZO:** 90 **FECHA FAC:** 14/05/2024 12:00 a. m.

☐ **OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:**

DISPONIBILIDAD **COMPROMISO** **OBLIGACIÓN**

DOCUMENTO

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED191	BETAMETASONA 0.05% CREMA TOPICA/TUBO20g	GRAMO	30,00	$ 2.256,00	$ 67.680,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:	INVIMA 2009M-0009413	Lote:	23D91				
Clasificacion de riesgo:	NoAplica						
MED563	ENANTATO DE NORETISTERONA 50MG + VALERATO DE ESTRADIOL 5MG SOLUCION INYECTABLE X 1 ML	mg	48,00	$ 4.667,00	$ 224.016,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:	2020M-0003611-R2	Lote:	24A093				
Clasificacion de riesgo:	NoAplica						

DETALLE

EJECUCION DEL CONTRATO No 5797-2023,FACTURA No FE173240

SUBTOTAL:	$ 291.696,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 0,00
SUBTOTAL 1	**$ 291.696,00**
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 0,00
RETE ICA:	$ 1.208,00
RETE FUENTE:	$ 7.292,00
OTRAS RETE:	$ 0,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL COMPR:	$ 283.196,00

TOTAL COMPROBANTE:

DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Afectacion Presupuestal

Obligacion:

Carmen J Suárez R

CARMEN JULIA SUAREZ
RODRIGUEZ
39669206

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

depósito de drogas BOYACÁ
...mucho más que medicamentos

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT 170682603
TV 93 # 51-98 (Bod. #18) PBX: 7432597 -
BOGOTÁ - COLOMBIA
Actividad economica ppal 4645, Act. Secundaria 4773
IVA REG. COMUN - NO SOMOS AUTORETENEDORES-- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA
DOC. EMITIDO POR ERP LIBRA -SOFTWARE PROPIO -EDISA COLOMBIA SAS -900707834-6
TRIBUTAMOS ICA EN BOGOTA, ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES OTRAS CIUDADES

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FE 173240

AUTORIZACION DIAN No. 18764062104835 Tipo04 FE DEL: 18/12/2023 PREFIJO FE DESDE No. 158328 HASTA No. 200000 VALIDA HASTA 18/06/2024

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE

NIT: 9009590484

CL 9 39 46
TELEFONO: 4546800 BOGOTA D.C.

SOLICITADO POR	IDLIBRA:3946PEDX CT 5797_2023
CONTRATO No	P0004403
ORDEN DE COMPRA No	P0004265
ENTREGAR EN	CAPS PATIOS / CLL 2 A 88 B 47 SUR
Nº CONTROL INTERNO	13712 PED/11205

CRÉDITO 90 DIAS - Efectivo
13 - MENSAJERIA DDB

FECHA DE FACTURA
14/05/2024
VENCIMIENTO
14/08/2024

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE	Vto LOTE	VR.UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
00492	BETAMETASONA 0.05% (LAFRANCOL) TBO 20 CUM: 19999832-2 2009M-0009231 ATC:D07AC01	30 TB	23D91	30/12/2025	2,256.00	0 %	67,680.00
01877	NORETIST.ENANT+VALER.EST(NOFERTYL)AMP-24 CUM: 19946883-37 2020M-0003611-R2 ATC:G03AB04	48 JP	24A093	31/01/2026	4,667.00	0 %	224,016.00

NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DESCUENTOS POR FALTANTES O AVERIAS DE MERCANCIAS. SI USTEDES NO REALIZAN LA COMUNICACIÓN RESPECTIVA DENTRO DE LAS 48 HORAS SIGUIENTES AL RECIBO DE SUS PEDIDOS GESTION DE CALIDAD DDB

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.
NOMBRE BODEGA: 024 Farmacia Patios
NOMBRE QUIEN RECIBE: Carmen Suárez
CARGO: Auxiliar de Farmacia
C.C. #: 39-669206
FECHA: 14-05-2024 HORA: 3:10 pm
FIRMA: Carmen Suárez

"DDB (DEPÓSITO DE DROGAS BOYACÁ) ES MARCA REGISTRADA"

Totales: Líneas: *2* Articulos: *2* Cantidad: *78*

SON:
DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON 97/100 PESOS M/CTE

depósito de drogas BOYACÁ NIT 900.068.260-3

SUBTOTAL	COP	291,696.00
IVA	COP	0.00
RETEIVA	COP	
RETEICA	COP	1,207.63
RETEFUENTE	COP	7,292.40
TOTAL	COP	283,195.97

ELABORADO POR: DIANA CHALAPUD 12:40:55	RECIBÍ:	
DEPÓSITO DROGAS BOYACA	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	FECHA Y HORA

Nota Técnica:
i) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes ó averias de mercancias, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
ii) Productos **refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo** no tienen devolución
iii) DDB reporta trimestralmente al SISMED los precios y cantidades registrados en esta factura.
iv) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.co/politicas-de-devolucion-ddb.

Nota Legal:
Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio ¿ Domicilio de Cumplimiento de la Obligación Será Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guia correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al Comprador.

CUFE: 2f774ee39cce8e835cecba1c929d5b68a0d5c98038aea06572e8aee7e4b94a01053881954c7539f2687fc732710b9edf
Fecha y hora Factura: 14/05/2024 12:39:10
Fecha y hora Validación: 14/05/2024 12:40:56

*Productos regulados pago a 30 días*No aplica devoluciones*No aplica descuentos comerciales.

depósito® de drogas BOYACÁ
... mucho más que medicamentos

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

PAZ Y SALVO

(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17.068.260** de Bogotá, en mi calidad de propietario del establecimiento comercial DEPOSITO DE DROGAS BOYACA con N.I.T. persona natural **No. 17.068.260-3** (en adelante la empresa), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789/2002, en concordancia con el Artículo 1° de la Ley 828/2003 y el decreto 0862 del 26 Abril del 2013, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud - E.P.S., Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales – A.R.P, Caja de Compensación Familiar.

La ley 1819 de 2016 adicionó el artículo 114-1 del estatuto tributario y recogió en él la exoneración de los aportes parafiscales inicialmente considerados por la ley 1607 de 2012. En consecuencia, los siguientes aportantes están exonerados de realizar aportes al Sena y al ICBF.

"Las personas naturales empleadoras por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes"

Expedida el 02 (Segundo) día del mes de Mayo de 2024 (Dos mil veinticuatro).

FIRMA_____OFERENTE.

NIT N 17068260-3
En calidad de Gerente – Propietario.

VoBo. SANDRA EDITH ORTIZ UMAÑA
Contadora TP.72114-T

VoBo. ADRIANA GARCIA SUANCHA
Revisora Fiscal TP.39559-T